

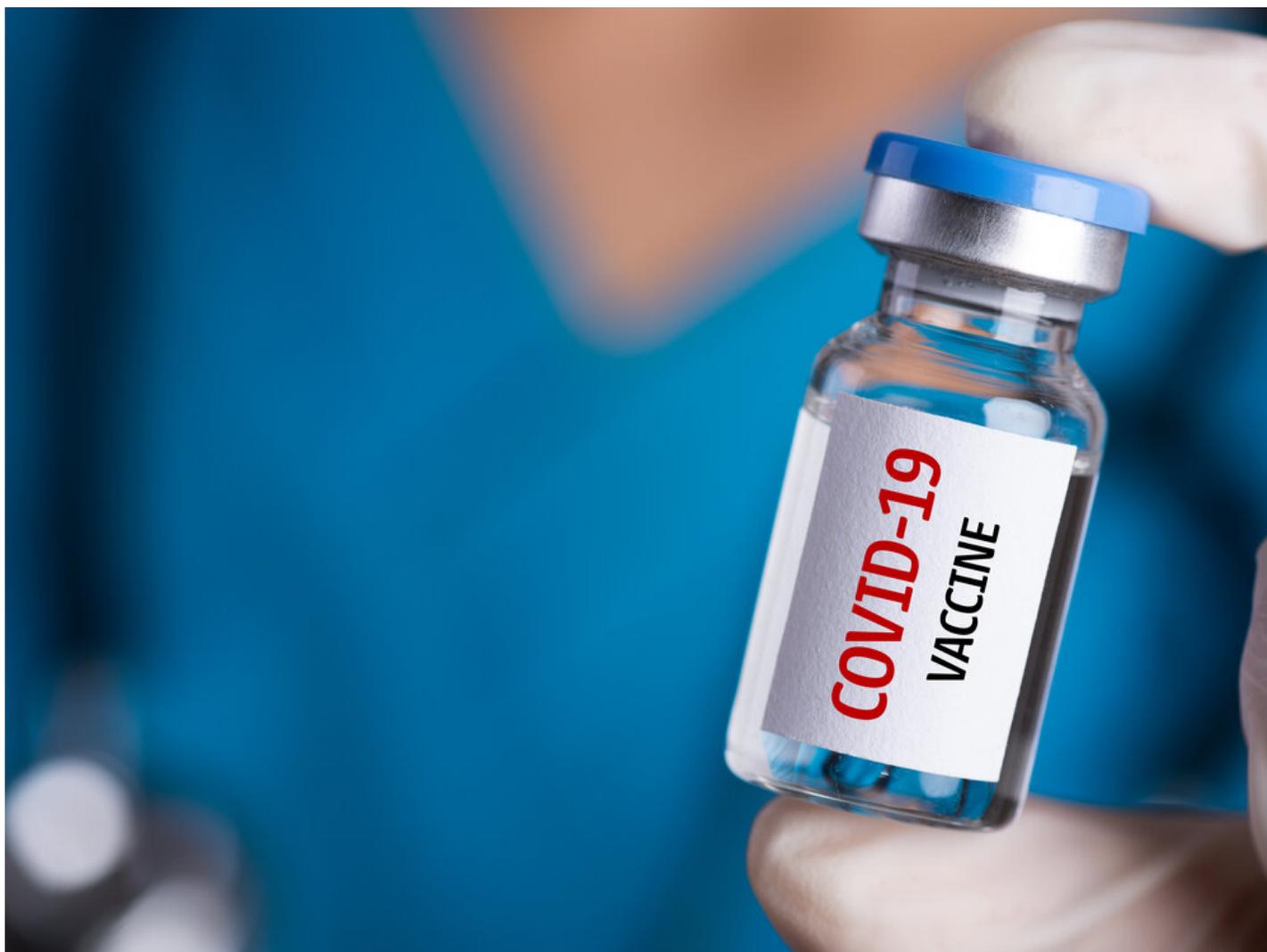
Miércoles 16 de Febrero del 2022

El Conservador

Opinión y Noticias sin censura

[Nacionales](#)[El mundo](#)[Salud](#)[Elecciones 2022](#)[Opinión](#)[Economía](#)[Turismo](#)[Contáctenos](#)

LA SALA CONSTITUCIONAL DE COSTA RICA ACTÚA CON ALEVOSÍA Y PREMEDITACIÓN CONTRA EL PUEBLO



NINGUNA VACUNA COVID-19 HA COMPLETADO LA FASE III

Por Catalina Vargas H.

16 de febrero, 2022, El Conservador CR. Recientemente la sala constitucional de Costa Rica avaló el secuestro y vacunación forzada contra un niño de seis años en un hospital público, pese a que sus

padres se oponían a que fuera inoculado.

Según la sala, en el hospital actuaron conforme al derecho y respalda la agresión y el trauma sufrido por el menor y la familia con el pretexto de que era por un asunto de salud, confirmando con esto, que la justicia en Costa Rica está controlada, viciada y corrompida, al pasar por alto aspectos técnicos, científicos y de Derechos Humanos que un Sistema Judicial debe garantizar a sus ciudadanos.

Es importante reconocer que las vacunas que están siendo utilizadas en estos momentos, son de uso de emergencia, en vista que ninguna ha culminado la fase tres (III) de experimentación.

Pero veamos que ha dicho la Organización Mundial de la Salud (OMS) acerca de los procesos de las vacunas.

Todos los estudios de investigación basan sus prioridades en la seguridad y la eficacia, por eso inician con una fase preclínica y fases I, II, III, IV.

También es necesario conocer que siempre las vacunas desde que han existido han sido un mecanismo de protección a nuestro organismo de los agentes patógenos, esto debido a los componentes que las integran y la valoración que se desarrolla en las tres fases de las que constan los ensayos clínicos, su aprobación basada en los resultados obtenidos y su distribución.

A continuación, se analizará paso a paso los procesos:

- **FASE PRECLÍNICA:** Para esta fase los resultados experimentales surgen sobre la eficacia y la tolerancia en un modelo animal, que apoyarán en la posterior investigación que realizarán en seres humanos. Para esta parte del proceso utilizan cultivos de tejidos o células y pruebas en animales, como ratones o monos, con esto logran evaluar la seguridad de la vacuna candidata y su capacidad de provocar una respuesta inmunológica.
- **Fase I:** en esta etapa testean a un grupo de unos 100 individuos con el objetivo de realizar una evaluación inicial frente a efectos biológicos y seguridad de la misma. En esta fase pueden incluir estudios de la cantidad de dosis y las vías de administración.
- **Fase II:** aquí se avanza con el testeo de la vacuna que fue considerada segura en la Fase I y que necesita un grupo más grande de humanos para el experimento, podría ser de 200 a 500, con este aumento del número de individuos monitorean la seguridad y la eficacia de la vacuna. En esta fase, la pretensión es estudiar la vacuna que posea mayor efectividad y seguridad.
- **Fase III:** evalúa de forma completa la seguridad y la eficacia en la prevención de las enfermedades e involucran una gran cantidad de voluntarios, cientos, miles de humanos en uno o varios países en un estudio adecuadamente controlado. Las pruebas son aleatorias, e involucran la vacuna experimental y el placebo y este será el paso anterior a la aprobación de la vacuna.
- **Fase IV:** en esta fase se desarrollan los estudios que suceden después de la aprobación de la vacuna puede ser en uno o varios países. A partir de este momento la evaluación se da en cuanto al funcionamiento de la vacuna en el mundo real, midiendo la efectividad y se da también el monitoreo de los efectos adversos.

TAMBIÉN: HOSPITAL DE HEREDIA SECUESTRA NIÑO DE SEIS AÑOS ANTE LA NEGATIVA DE SUS PADRES DE NO INOCULARLO

Lo anterior corresponde al proceso que la OMS (Organización Mundial de la Salud) emitió para el proceso de [las vacunas](#) del COVID -19, por lo tanto, y debe ser de conocimiento público que las vacunas están en su fase III del proceso experimental y no puede decirse que sean vacunas como tal y mucho menos deben ser obligatorias, cuando existen acuerdos internacionales, vinculantes que indican que ningún ser humano será utilizado para un proceso de experimentación sin el consentimiento informado previo.

El código de [Nuremberg](#) que trata sobre las normas éticas en la experimentación en humanos dice *"... deberá estar en situación tal que pueda ejercer plena libertad de elección, sin impedimento alguno de fuerza, fraude, engaño, intimidación, promesa o cualquier otra forma de coacción o amenaza; y deberá tener información y conocimientos suficientes de los elementos del correspondiente experimento"*.

Como bien se ha mencionado, los gobiernos, Ministerios de Salud en complicidad con los Sistemas de Justicia, no han respetado el principio que menciona el código de Nuremberg y han violentado los derechos a la libertad de decidir de los ciudadanos, convirtiendo la vacuna COVID -19 en obligatoria para algunos grupos de adultos y de forma sorprendente, también, para los niños de 5 a 11 años en Costa Rica, siendo el único país en el mundo que obliga a los menores a participar de este proceso, violentando incluso la patria potestad de los progenitores, como fue visto en el caso del niño Mateo que de forma violenta fue vacunado contra la voluntad del niño y de sus padres..

Tanto el gobierno, como los estrados judiciales insisten en que estas vacunas no son experimentales, pero veamos el proceso de experimentación en el que se encuentran:

- [Pfizer pediátrica](#) (BNT162B2 o Cominarty) Fase 1, 2 y 3 **no iniciadas** (están en proceso de reclutamiento de personas). Fecha de inicio del estudio 24 de marzo del 2021, la fecha estimada de finalización del proceso de experimentación será el **05 mayo del año 2026**, esto significa que se encuentra en etapa preclínica.
- [Pfizer refuerzo adultos](#) (BNT162B2 o Cominarty) se encuentra en la Fase 3. Fecha estimada de culminación del proceso de fase 3: **5 DE SEPTIEMBRE DE 2023**.
- [SINOPHARM](#) (VEROCELL) ADULTOS se encuentra en la Fase 3. Fecha estimada de culminación del proceso de experimentación: **15 DE JULIO DE 2022**.

- [ASTRAZENECA](#) (CHADOX1 o AZD1222) ADULTOS se encuentra en la Fase 3. Fecha estimada de culminación de esta fase: **14 DE FEBRERO DE 2023.**
- [MODERNA](#) (SPIKEVAX o MRNA 1273) se encuentra en la Fase 3. Fecha estimada de culminación del proceso de esta fase: **27 DE OCTUBRE DE 2022.**
- [SINOVAC PEDIATRICA](#) (CORONAVAC) se encuentra en la Fase 3. Fecha estimada de culminación de esta fase: **1 DE ABRIL DE 2023.**
- [SINOVAC REFUERZO](#) (CORONAVAC) ADULTOS se encuentra en Fase 3. Fecha estimada de culminación de este proceso: **20 DE DICIEMBRE DE 2022.**
- [CANSINO](#) (AD5-NCOV) ADULTOS Fase 3. Fecha estimada de culminación: **30 DE ENERO DE 2022** (Lo cual es falso porque aún están reclutando , ver enlace adjunto).
- [COVAXIN](#) (BBV152) ADULTOS se encuentra en la fase 3. Fecha estimada de culminación de fase: **DICIEMBRE DE 2022**

Puede ver aquí: [DIPUTADA ZOILA VOLIO Y OTROS APLAUDEN SECUESTRO DE NIÑO POR PARTE DEL HOSPITAL DE HEREDIA](#)

Después de conocer lo anterior y entender que las vacunas sí están en procesos de experimentación por parte de las farmacéuticas, es necesario entender que no hay razón para que exista obligatoriedad para su inoculación y para ello existe el resguardo de los derechos humanos y de las libertades individuales.

Por ejemplo, la [Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos de la UNESCO](#), la cual Costa Rica firmó y avaló, en su Artículo 6 se refiere al consentimiento y menciona:

"1. Toda intervención médica preventiva, diagnóstica y terapéutica sólo habrá de llevarse a cabo previo consentimiento libre e informado de la persona interesada, basado en la información adecuada.

2. La investigación científica sólo se debería llevar a cabo previo consentimiento libre, expreso e informado de la persona interesada... La persona interesada podrá revocar su consentimiento en

todo momento y por cualquier motivo, sin que esto entrañe para ella desventaja o perjuicio alguno.

3. En los casos correspondientes a investigaciones llevadas a cabo en un grupo de personas o una comunidad, se podrá pedir además el acuerdo de los representantes legales del grupo o la comunidad en cuestión. El acuerdo colectivo de una comunidad o el consentimiento de un dirigente comunitario u otra autoridad no deberían sustituir en caso alguno el consentimiento informado de una persona".

Es por todo lo anterior que los ciudadanos del mundo se están expresando, pues el fin nunca fue la salud, sino la construcción de una autocracia a partir de un proceso de gran y perfecta planificación desde hace años, bien lo expresa el Dr. [Michael Yeadon](#), ex asesor científico en jefe de Pfizer, quien presentó una línea de tiempo que demuestra dónde hemos estado y la conclusión lógica/obvia de hacia dónde nos dirigimos.

Lo estamos viendo con lo que sucede en Canadá, Francia y otros, donde el gobierno direcciona a la policía, el ejército y su armamento contra los ciudadanos.

La guerra a la que todos debemos ponerle atención es a la que se está dando de los gobiernos contra los pueblos en esta **DICTADURA SANITARIA**, porque si los que luchan por la libertad triunfan, nosotros también lo haremos.

La *Sala Constitucional de Costa Rica* se equivoca absolutamente al decir que los inóculos ya fueron aprobados como vacunas, cuando vemos claramente que aún no lo son, también porque le han dado el espaldarazo a la tiranía que hoy en día vive este país bajo la excusa de "**es por tu salud**".

Únase a nuestro canal de Telegram [aquí](#), allá si decimos las cosas como son, sin censura, aún...

Compartir en redes sociales:



Noticias Populares

VENDERÁN EN LA BOLSA DE NEW YORK EL PATRIMONIO NATURAL DE COSTA RICA

En la reciente reunión de los "salvadores del planeta", donde el presidente de Costa Rica Carlos Alvarado, sólo fue a hacer el ridículo, nos terminaron de vender, ningún medio nacional ha expuesto la barbarie que es la capitalización de la naturaleza por el globalismo.



SALA CONSTITUCIONAL NO HA RECHAZADO NINGÚN RECURSO CONTRA OBLIGATORIEDAD DE VACUNACIÓN

Los medios están dando por un hecho que la sala constitucional rechazó el recurso presentado, cuando en realidad se trata de un pronunciamiento que le brinda la oportunidad al abogado de fundamentar aún más el recurso que presentó.

RECHAZA ACCIÓN DE DEFENSA INCONSTITUCIONALIDAD CONTRA DECRETO

Sala IV avala vacunación obligatoria de funcionarios públicos

Paulo Villalobos
Enero 6, 2022 11:57 am

MEDIDA PRETENDE GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD A NIVEL COLECTIVO EN DEFENSA DEL INTERÉS PÚBLICO, CONCLUYE T...

La Voz de Goicoechea ... · 3min :
Sala Constitucional decide que vacunación para empleados públicos en obligatoria
Más información en lavozgoicoechea.info

Amel... ameliaru...
...toria par...
...narios... cos recik...
respaldo... Constituc...

Magistrados... aron...
acción de in... cionaria

La Nación @nacion · 2h
Sala IV rechaza acción contra de...

COSTA RICA VOTÓ A FAVOR DE QUE LA VEJEZ SEA DECLARADA UNA ENFERMEDAD

Será a partir del 2022 que entrará en vigencia la vejez como una enfermedad en la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE) de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y que Costa Rica votó a favor. Esto tendrá graves implicaciones en una población que ya sufre discriminación y abandono.



Etiquetas

- POLÍTICA
- OPINIÓN
- ELECCIONES 2022
- COVID-19
- CIENCIA

El Conservador
Opinión y Noticias sin censura

© Copyright 2022, Todos los derechos reservados.